



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 139 [CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIA](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2019-00201	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Leidy Tatiana Pardo Castaño	14 de diciembre de 2021	No acepta diligencias de notificación, incorpora y pone en conocimiento respuestas a los oficios de embargo, y decreta medidas cautelares
2019-00294	Entrega del bien del tradente al adquirente	Nidia Hercilia Agudelo Bedoya	Luis Emilio Martínez Ruíz	14 de diciembre de 2021	Resuelve recurso: no repone auto
2019-00318	Ejecutivo singular	Banco Davivienda S.A.	Omaira Patricia Gómez Gómez	14 de diciembre de 2021	No aprueba diligencia de notificación, requiere a la parte demandante e incorpora respuestas a los oficios de embargo
2020-00310	Rendición provocada de cuentas	Nora Esperanza Vásquez Abril y Otro	Servicios Inmobiliarios Servicios S.A.S.	14 de diciembre de 2021	Se abstiene de iniciar trámite incidental, acepta notificación por conducta concluyente y reconoce personería para actuar
2021-00122	Restitución de inmueble arrendado	Jesús Argemiro Jiménez Betancur	Dubian Esteban Restrepo Márquez	14 de diciembre de 2021	Sentencia Accede a las pretensiones - Ordena la restitución del inmueble arrendado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 139

2021-00144	Sucesión	Causantes: María Elena Silva Jiménez y Miguel Antonio Jiménez Castañeda Demandante; María Bertilda Jiménez de Silva	María Celina Castañeda Silva	14 de diciembre de 2021	<ul style="list-style-type: none">• No aprueba diligencia de notificación,• Acepta emplazamientos• Notifica por conducta concluyente
2021-00377	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	José Ignacio Guillén Bustos	14 de diciembre de 2021	Libra mandamiento de pago
2021-00378	Pertenencia	Diva Soraya Cardona Martínez	José Oscar Cardona Correa y Otros	14 de diciembre de 2021	Inadmite demanda

En la fecha, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria